¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

LA GACETA MERCANTIL.

MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,918. BUENOS AIRES, Lunes 2 de Noviembre de 1846

(*Continuacion.*)

El Sr. Torres [D. Lorenzo]--Señores—Muy poco podré yo decir despues de lo que con toda exactitud acaban de expresar los Señores Diputados que me han precedido en la palabra—Sin embargo, diré algo, y lo diré solamente por no votar en silencio en un asunto de la mayor importancia, en el que veo tanta nobleza y dignidad en los sentimientos que ha manifestado el Gobierno: tanta gloria para la Confederacion Argentina; y tanta maldad en esos funestos pacificadores que aun residen en un pais que han ensangrentado sin provecho alguno para los intereses de sus soberanos, y sí mas bien con baldon para esas poderosas Naciones que confiaron una mision de paz á los menos adecuados para ello—

Nunca podremos, Señores, dejar de recordar sin aprecio la conducta noble que ha observado el Sr. Hood en la mision que en su carácter confidencial trajo á este pais—Sirviendo lealmente á los soberanos que le confiaron las proposiciones que ha transmitido, ha acreditado en el corto tiempo de su residencia aqui, que si estos negocios no se han arreglado antes, ni hasta hoy, no han sido los Gobiernos de las Repúblicas del Plata el obstáculo á la pacificacion, sino esos titulados Pacificadores, que bajo el carácter de tales, han desempeñado mas bien el de unos mercaderes de sangre humana—

Nuestro Gobierno, Señores, ha procedido en este negocio con moderacion, con sabiduría, con dignidad, y con toda prevision—Humano, como no son los que desde tres mil leguas de distancia se han costeado á venir á empezar una guerra que habiamos concluido solo con nuestros esfuerzos—Civilizado, como no lo son los que bajo la bandera de la humanidad y civilizacion han marcado su residencia en estos paises con toda clase de atrocidades, se presenta nuestro Gobierno, aunque profundamente ofendido tanto con los Soberanos, como con los Ministros, sumamente complacido al solo anuncio de la paz—

Y no se diga, que aparece conforme el Gobierno por temor, ó por los resultados de una lucha tan desigual con dos Naciones de las mas fuertes del Mundo—No Señores—Porque estos soberanos Europeos conocen, tienen hechos positivos y muy reiterados de la firmeza heróica del Gefe que nos manda—Saben que los Argentinos no conocemos el miedo cuando se trata de nuestra Independencia—Y están persuadidos que el resultado del Bloqueo de ambas Naciones no ha de ser mayor que el que tuvo el de la Francia; y sobre todo, que aqui no alcanza su fuerza, y que la que llegase á alcanzar se estrellaria con hombres todos resueltos á no sufrir yugo extrangero—

La primera leccion se las hemos dado en esta vez en Obligado á costa de su misma sangre, pues acostumbradas la Inglaterra y la Francia á triunfar con solo su nombre en donde se presentan, ó con iniciar un combate, lo tuvieron nueve horas con nosotros, y aprendieron prácticamente que los Argentinos cuando se trata de la Independencia de nuestra Patria no consultamos el número, ni la superioridad de las fuerzas invasoras, sino el sagrado deber de defenderla—Porque, Señores, mucha sangre nos ha costado en adquirir nuestra Independencia, y no hemos de economizar sangre para salvarla—

El Gobierno, decia, pues, apesar de la conviccion que tiene de no ser humillado jamás en la presente lucha, deseaba la paz—Pero una paz honrosa, una paz digna de la gloriosa resistencia que hemos hecho á las ignominiosas pretensiones de los Minitros de Inglaterra y Francia—

Estos sentimientos los ha manifestado con la mayor benevolencia en la negociacion iniciada por el Sr. Hood en su carácter confidencial, como lo hemos visto en las comunicaciones que se han leido aqui en la Sala—

Desde el arribo de este recomendable Caballero, expresó ya el Gobierno su íntimo deseo de una conciliacion ó pacificacion, que no comprometiese la Independencia y seguridad de las dos Repúblicas—

Recibió las proposiciones que los Gobiernos de Inglaterra y Francia le enviaban en conformidad en gran parte con los apuntes de basas privadas que confidencialmente dió en el año próximo pasado al Sr. Baron de Mareuil á invitacion tambien confidencial y privada de este—Y acreditó del modo mas sincero y amistoso al Sr. Hood cuanto apreciaba ese espíritu conciliador y amistoso con que se presentan, aunque á la verdad muy tarde y despues de haber hecho derramar mucha sangre, esos dos Gabinetos Europeos—

El Gobierno, Sres., ha abundado en pruebas de la sinceridad de estos sentimientos, porque nada ha exigido, nada ha pretendido, sino una pacificacion sólida que asegure á las dos Repúblicas su Independencia y prosperidad—

Tan generoso y humano al tratar de una pacificacion conveniente á ambas Repúblicas, como ha sido firme y valiente en su resistencia á las dos Naciones interventoras, solo ha procurado en las modificaciones ó explanaciones que ha hecho, asegurar, ó consolidar mas esa pacificacion, tanto mas apetecida hoy, porque recien hoy aparecen los Gobiernos de Inglaterra y Francia no solo comprendiendo ya la verdadera situacion de los negocios de ambas Repúblicas, sino tambien con otras miras políticas distintas de aquellas en que los han presentado ante la América, y ante la Europa toda los atentados de Ouseley y Deffaudis—

Nada hay pues por parte del Gobierno Argentino que haya podido impedir el que gozásemos hoy ya de una paz honrosa—El ha aceptado las proposiciones en lo que tocaba á la Confederacion Argentina, sin ingerirse en lo que concierne al Estado Oriental del Uruguay—

Las modificaciones son, Sres., tan justas y de tal naturaleza, que el mismo encargado por ambos Gobiernos no ha podido menos que reconocer su justicia, pues que unas son conformes con las instrucciones que el recibió de los Soberanos, y otras con el espíritu de su importante mision, y de las mismas basas propuestas—

Y en efecto las que hace nuestro Gobierno á la 4.ª proposicon de que debe cesar el bloqueo de los Puertos de la Provincia de Buenos Aires al tiempo de la suspension de las hostilidades: y que la devolucion de los buques de guerra, debe ser cumplida en el mismo estado mas aproximadamente posible al que tenian, es conforme absolutamente á las órdenes ó instrucciones que recibió el distinguido Agente confidencial, tanto de restituir los buques, como de levantar simultáneamente el bloqueo, si asi lo exigia el Gobierno Argentino—

Y á la verdad, Sres., que ni necesidad habia de una instruccion expresa á este respecto—Porque establecida y admitida la suspension de hostilidades entre los beligerantes, que son los de adentro, y de afuera de la Plaza de Montevideo, con quienes somos aliados ¿qué razon podrá justificar el que los mediadores, ó pacificadores, si es que tienen este caracter, queden en una actitud hostil, cuando los beligerantes abandonan esa actitud, suspenden toda hostilidad?—Esto, Sres., es estupendo, inaudito—Cesar los beligerantes en las hostilidades, y permanecer el pacificador en guerra bloqueando aun á uno de aquellos, es, Sres., lo mas peregrino, ó diré mejor, lo mas inícuo que puede exigirse, y tanto que ni un berberisco se atreveria á proponerlo—

Por lo mismo al exigirlo Deffaudis ha desmentido solemnemente las miras pacíficas que afectaron los Soberanos al enviarnos tales Pacificadores, pues aun despues de suspender las hostilidades los beligerantes que ha venido á pacificar, quiere y pretende continuar él bajo su responsabilidad esas mismas hostilidades, haciendo durar el bloqueo contra uno de aquellos, y gozarse asi en la guerra, afligiendo á la humanidad como la ha afligido este Pacificador siempre que ha puesto un pié en la América—

Deffaudis no puede cohonestar tal procedimiento con el temor de que nosotros faltasemos á lo que prometemos—Porque en primer lugar teniendo ellos la fuerza en la mar, podian restablecer inmediatamente el bloqueo, pues aunque este restablecimiento despues de haberlo levantado, ofreceria algunos inconvenientes por el perjuicio que traeria al comercio de las demas naciones á quienes seria preciso notificar con tiempo; tales inconvenientes los miran en muy poco la Inglaterra y la Francia cuando proceden aliadas—Nada les importa las demas naciones; y asi es que solo horas ó dias fijan para dar bloqueado cualquier puerto—Y en segundo lugar porque como ha dicho muy bien el Sr. Diputado que me ha precedido, no hay precedente alguno de la Confederacion que justifique tal temor, y ni los titulados pacificadores lo tienen para una sospecha tan injuriosa á una nacion, pues de las naciones se juzga, como se juzga de los hombres, por sus actos—Y ninguno hay, repito, que induzca á sospechar de la fé de la Confederacion Argentina en lo que ella trata—Y á fé, á fé que no pueden decir otro tanto de sí mismas ni la Inglaterra ni la Francia, ni de lo que tratan con las naciones Europeas, ni de lo que tratan con nosotros—Pero dejando á un lado lo que nos presentan actos repetidos de la diplomacia Europea en la misma Europa, contraigámonos á los tratados que han tenido con nosotros—

La Inglaterra tenia con nosotros desde 1825 un tratado en que se acordaba una amistad perpetua con la Confederacion Argentina, y sin motivo de nuestra parte, y ni aun el mas leve pretexto por la suya, nos mandó á Purvis quien desde el año de 1843 empezó á hostilizarnos—

La Francia tenia otro tratado con nosotros desde 1840 en que nos reconoció y respetó esta misma guerra en que estamos, y en el que acordó tambien una amistad perpetua, y sin motivo ni pretexto alguno, nos mandó un Ministro y Almirante que unidos al Ministro y Almirante Ingleses, nos han hecho una guerra cruel, han cometido grandes atentados, y violado la fé que nos habian prometido en sus tratados—

Si algunos pues debian exigir garantias somos nosotros, que hemos sido engañados; nosotros que prácticamente hemos aprendido que esas naciones no respetan la fé de los tratados que hacen con otras; y que sus respetos están en proporcion con el calibre de los cañones que estas tengan—

Mas hablemos claro, Señores—No es por falta de instrucciones que Deffaudis hace su repulsa á la pacificacion—No Sres.—y ni tampoco esto justificaria su repulsa, como no justificaria á Ouseley el que ciegamente siga á Deffaudis—

Uno y otro han comprendido bien el espíritu de la importante mision del Sr. Hood—Uno y otro vén ya, que sus Soberanos se presentan hoy con miras políticas distintas de aquellas en que los han hecho aparecer ante el mundo los atentados de estos dos Ministros; ó mas claro, uno y otro vén ya que no hay hoy un interés de conquista, aunque nó por virtud, sino á mas no poder; y que sus Soberanos en el preámbulo de sus proposiciones hacen una solemne y muy justa declaracion de los sentimientos del Gobierno Argentino, y en honor de este—Mientras tanto, cuando ellos recibieron en Octubre del año próximo pasado *los mismos apuntes* de las basas dadas confidencialmente al Sr. de Mareuil, y sobre las cuales los Soberanos han hecho aquella justa declaracion, y arreglado las proposiciones transmitidas por el Sr. Hood, solo contestaron que esas basas eran exorbitantes é inadmisibles, *aun cuando el Gobierno Argentino tuviese de su parte el derecho y la fuerza*—

Cotéjese pues ahora esa arrogante contestacion de estos irónicos mensageros de paz con la declaracion que hacen sus soberanos de los nobles sentimientos del General Rosas: cotéjese, repito, la contestacion de los Soberanos sobre esos mismos apuntes con la que dieron los titulados pacificadores rechazándolos, y se comprenderá entonces facilmente que la repulsa del Sr. Deffaudis no es por la falta de instrucciones, [pues conociendo el espíritu que anima hoy á su Soberano, tiene la conciencia de que su aceptacion será conforme con las miras políticas actuales, sino por un interés personal, pues veía él, como vé Ouseley, en la pacificacion el término, como ha dicho muy bien un Sr. Diputado, de su vida diplomática, á cuyo término han caminado ambos por entre sangre y cadáveres de los naturales del Pais que han venido á pacificar: por un interés personal, repito, y mezquino, porque ellos reportan ventajas en la permanencia del intruso é inmoral Gobierno de la Plaza sitiada en los negocios diversos que hacen, y con que arruinan á aquel desgraciado Pueblo—

Aliados con el Pirata Garibaldi son partícipes de los despojos que este lleva, y responsables tambien ante sus Soberanos y sus Naciones del oprobio con que esta inmunda alianza mengua su grandeza—

Y tan positivo es, Sres., que la falta de instrucciones no es la causa de la repulsa, sino solo su interés, que antes de ahora, sin tener instrucciones para desconocer nuestra Soberanía en el Paraná (si es que tenemos de creer á lo que los Ministros de las Coronas Inglesa y Francesa han dicho en las Cámaras) desconocieron esta, nos invadieron con fuerza armada, hicieron correr la sangre á torrentes, solo porque un objeto mercantil los conducia á Corrientes—Ellos mandaban armas al salvage unitario Paz en retribucion de cueros que este habia robado á aquel vecindario, y que les iba á mandar y mandó en los buques de regreso—Y todos sabemos que esto no fué un negocio de sus Soberanos, pues por el importe de las armas no libraron contra el Tesoro Público de aquellas dos Naciones, sino contra banqueros particulares—Ellos están notoriamente en distintos negocios con el titulado Gobierno de la Plaza de Montevideo, y aun hoy mismo desde que consiguieron retardar la pacificion han entrado en la honrosa especulacion de armar balleneras en sociedad con el Pirata Garibaldi—Y si Ouseley lisongeado con las ganancias que allí hacen ambos, aunque mezcladas con sangre humana, no tuviese un interés, como lo tiene, ciertamente no habria hecho el triste y vergonzoso papel de someterse con mas humildad á un Frances, que al Lord Aberdeen, Ministro de la Soberana de la Gran Bretaña—

Ambos han burlado las miras pacíficas que manifiestan hoy sus Soberanos—Y no nos cansemos, Sres.—Esto nos sucederá siempre que los Ministros Públicos que vienen á estos Paises se guien por su interés personal, descendiendo á mezclarse en negocios, ó á fomentar las rebeliones—Sacrificarán el crédito de sus Soberanos, y la humanidad tambien á su interés, ó á sus pasiones, como ha sucedido hoy—

Ni Deffaudis, ni Ouseley pueden justificar la prolongacion de la guerra, y de los males que causan al comercio nacional y especialmente al extrangero, que conociendo allá en Europa los nobles y patrióticos sentimientos que ha manifestado el Gobierno Argentino en su justa y magnánima resistencia, ha calculado y con razon concluida amistosamente la mision del Sr. Hood, desde que en ella se satisfacen aquellos sentimientos, se asegura la paz, la Independencia y prosperidad de ambas Repúblicas--Calculo que apoyado no solo en los gloriosos precedentes del Ilustre Gefe de la Confederacion Argentina, sino tambien en las seguridades que los Ministros en Europa han dado al comercio, ha estimulado á los especuladores á preparar expediciones mercantiles, que vienen sin duda á hallar en nuestros Puertos cerrados una ruina que es la obra exclusiva de los titulados Pacificadores—

De la responsabilidad de estos es y debe ser toda la sangre que se derrame, como la que se ha derramado, y de la responsabilidad de ellos tambien la ruina que sobrevenga al comercio, como la que ha sufrido ya—

Ni el Gobierno Oriental, ni el Argentino han impedido la pacificacion—Ambos han dado en la aceptacion á las proposiciones un testimonio inequívoco, y muy solemne de la sinceridad de sus deseos—Porque aunque ha habido por parte del Gobierno Argentino alguna modificacion, ni tal puede llamar esta, pues ha sido conforme con las instrucciones que previsoramente dió el Lord Aberdeen al distinguido Sr. Hood—Y sobre todo, era, Sres., de rigorosa justicia y de suma conveniencia que el pacificador quede bloqueando despues que los beligerantes han suspendido las hostilidades?—

Y si justa es esta modificacion respecto al bloqueo, y conforme tambien con las instrucciones del Gobierno Británico, no lo es menos la que comprende la restitucion de los buques de guerra—

Los Gobiernos Ingles y Frances proponen devolver los buques de guerra *hasta donde sea posible* en el mismo estado como cuando fueron detenidos—

Claras y muy justas eran las exigencias del Gobierno Argentino si se recuerda el modo como fueron tomados esos buques: que no ha habido tal detencion: que se destinaron unos para batirnos en Obligado: que se entregaron otros á nuestros mismos enemigos para que el pirata Garibaldi asaltase y saquease algunos puntos de la Confederacion, como asaltó y saqueó en sociedad con los pacificadores; y sobre todo, Sres., que ni en Ingles, ni en Frances, ni en Castellano, ni en idioma alguno de este mundo, se llama de*tener* ese modo de agarrar lo que ni es suyo, ni tiene derecho de agarrar—

Pero en fin sin disputar el Gobierno las palabras, porque los hechos son demasiado públicos, y ya el mundo los ha juzgado, y condenado tambien, ninguna exigencia ha tenido, ninguna reclamacion ha hecho, y con toda aquella generosidad propia del siglo ilustrado en que vivimos, con todo aquel desprendimiento de un Americano, civilizado y humano, que desea evitar la efusion de sangre, restablecer la paz, salvar la independencia de su patria, solo ha agregado á esa proposicion, que la devolucion *sea cumplida en el estado aproximadamente posible al que tenian*—

Los Gobiernos Ingles y Frances dijeron *hasta donde sea posible*, y nuestro Gobierno exigió *en el estado mas aproximadamente posible*—La justicia de esta exigencia ademas de ser conforme con el espíritu que se advierte en aquellos dos Gobiernos de restituir, lo que se dice detenido, es apoyado en muy fundados temores, desde que los ejecutores en esta entrega no han de ser otros que los dos titulados pacificadores, y los dos Almirantes—Y ya conocemos, Sres., á estos cuatro caballeros para esperar, segun sus precedentes, todo el perjuicio, toda la demora posible en la entrega, pues unos y otros miran la la pacificacion obtenida por el Sr. Hood, como una calamidad para su fortuna individual—

Prácticamente lo hemos visto desde la llegada del Sr. Hood--

Desde que arribó á nuestro Puerto este distinguido caballero empezó el titulado Gobierno de Montevideo con preguntas á los Ministros, y protestas de que si los abandonaban, quedarian ellos solos en la guerra.

Vimos tambien entonces, Sres., á esos Ministros dudar de las miras pacíficas de sus Soberanos, consolar al intruso Gobierno de Montevideo, preparar nuevas expediciones para ensangrentar mas aquel Estado—Ellos y sus Almirantes han mirado la mision del Sr. Hood con odio, y la persona de este con menosprecio—

El mismo Deffaudis no se reservaba el decir á todos en Montevideo que la mision del Sr. Hood habia de ser sin resultado, porque él se habia de agarrar aun cuando fuera de una coma, para dejar sin efecto lo que se ajustase—

Y lo cumplió, Sres., porque de algo menos que de una coma se ha agarrado para dejar á la infeliz ciudad de Montevideo presa todavia de un grupo de extrangeros aventureros que sin patria, y sin otros estímulos que los despojos de los naturales que están fuera de la Plaza sosteniendo la independencia de la Nacion, se proponen chupar el último jugo que le queda á esa pobre ciudad en los meses que ha conseguido Deffaudis retardar la pacificacion—

Tan firme, tan previsor ha sido el Gobierno en la modificacion á la 4.ª proposicion, como lo ha sido en la que hace á la 5.ª de que me ocuparé un momento—

En esta reconocen los dos Soberanos, que la navegacion del Rio Paraná, es una navegacion interior de la Confederacion Argentina, y sugeta solamente á sus leyes y reglamentos, *mientras que continúe la República ocupando ambas riberas de dicho rio*—

Por de contado, Señores, que este último periodo es tan innecesario, tan insidioso en el reconocimiento de un derecho claro y perfecto, que su sola inversion llama la atencion aun de los menos perspicaces—

Porque á la verdad, desde que se reconoce un derecho á un individuo, ó un Estado que lo tiene, naturalmente se le reconoce, debe reconocer, é importa el reconocimiento sin necesidad de que se explique, mientras sea suyo, esté en posesion, y lo ocupe—Esto es en el órden privado, é igualmente en el público—

Menos sospechosa se habría presentado la proposicion sin contener tal cláusula—Al menos la Inglaterra y la Francia mirarían como sospechosa toda proposicion que reconociese su dominio en todo su territorio, ó en sus rios interiores *mientras los ocupasen*—Habrian creido que los que tal proponían, habían preparado algo, y que algo esperaban—

Si una proposicion tal alarmaría alli pues, si alli, repito, alarmaría en donde no han tenido la desgracia de hospedar dos Ministros Ouseley y Deffaudis, que ningun medio han perdonado por vil ó inmoral que sea para desquiciar nuestro pacto federal, y acabar con la existencia política de la Confederacion Argentina: si allí, vuelvo á repetir, alarmaría cuando no han tenido dos Naciones, como hemos tenido nosotros aqui á la Inglaterra y la Francia, que desde el año de 1843 nos hostilizan sin cesar por medio de sus agentes, y nos dicen, que no es guerra el quitarnos la escuadra, y darla á nuestros enemigos: que no es guerra el invadirnos con fuerza armada: que no es guerra el matarnos los hombres y hacer correr la sangre, como la hicieron correr en Obligado y en el Quebracho: que no es guerra bloquearnos: que no es guerra apresar nuestros buques mercantes y venderlos como buena presa en Montevideo ¿cómo no nos alarmará á nosotros tal agregado?—Los Señores Ouseley y Deffaudis, y los Soberanos tambien se proponen sin duda recoger en la pacificacion, lo que han sembrado en la guerra—Pero se engañan, se engañan miserablemente—Porque si ellos, con ofensa del nombre Argentino, con agravio á esa acendrada lealtad con que todos se han distinguido defendiendo la independencia de la Confederacion, esperan recoger lo que han sembrado, se equivocan torpemente, pues en esta tierra clásica de la libertad, no cunde, no prende la semilla de la traicion, y si alguna vez quisiera brotar, la ahogarían en su nacimiento los Argentinos—

El Gobierno pues con prevision aceptó esa insidiosa proposicion salvando el derecho que siempre tendría la Confederacion, y que nunca podría suspenderse ni perder por el hecho de rebelion en cualquiera de las Provincias Argentinas: y de que esa proposicion en los términos en que se halla concebida, no importa una exclusion del derecho que la Confederacion tiene en comun con el Estado Oriental en el Rio Uruguay—

Frustradas de este modo y hábilmente las esperanzas de los titulados pacificadores, se vieron en el conflicto de aceptar tambien esta modificacion, ya por no descubrir sus miras ambiciosas, y sus planes ocultos, y ya por no revelar que habian miserablemente venido á la trampa que ellos habían armado--

Fué entonces que despechados al ver aproximarse la paz en estos paises, recurrió Deffaudis al miserable pretexto de no tener instrucciones para aceptar la modificacion de la cuarta proposicion sobre el bloqueo, y ha echado sobre sí la responsabilidad de una guerra asoladora y sangrienta, prefiriendo esta responsabilidad á la de una paz honrosa á su Soberano, benéfica á ambos beligerantes, provechosa al comercio de ambas naciones, cuyo perjuicio invocó para bloquear, y sobre todo, Señores, en bien de la humanidad y reclamada por la civilizacion—

Quien pues, sino un hombre ansioso de sangre: quien sino el que saca provecho del estado de guerra en que se halla la Plaza sitiada, puede preferir la responsabilidad de una guerra desastrosa y sangrienta á la responsabilidad noble y humana de una Paz honorable, y conforme con el espíritu de las proposiciones que hace hoy su Soberano?—Quien, Sres., podrá preferir tan odiosa responsabilidad en el estado de civilizacion en que se halla el Mundo? Nadie, sino Deffaudis: ese hombre que en Europa ha engañado del modo mas presuntuoso á su corte, haciéndole entender, que tenia un perfecto conocimiento de estos Paises, y una experiencia tan profunda de los Americanos, que él era el mas apróposito para pacificar: ese hombre que sus precedentes Diplomáticos en América, y sus honores adquiridos en sus embajadas en esta, están salpicados con sangre de Americanos; ese hombre, repito, que mas sanguinario, que Diplomático, no ha tenido capacidad ni fortuna para hacer en año y medio lo que el Sr. Hood ha hecho en quince ó veinte dias—Solo ese hombre tanto menos justificable, cuanto que habiendo venido con una mision de Paz, solo ha hecho uso en su residencia aqui de todo lo mas cruel que está admitido en la guerra, y de lo mas inmoral que se considera ilícito en esta—

El Gobierno Argentino ha obrado, Sres., como debia, cuando despues de la aceptacion del Sr. Hood y de la aceptacion tambien del Sr. Ouseley, no se ha prestado á la deferencia que le pedia aquel sin duda con una noble y muy laudable intencion—Se ha negado con razon, no solo porque estaba en su derecho negarse despues de una aceptacion conforme con las instrucciones que trajo aquel, sino tambien porque su deferencia habria sido esteril, y mas que esteril, funesta—Deffaudis habría buscado, habria creado otros pretextos para hacer aun mas peligroso el nuevo estado en que quedasen ambas Repúblicas—

Porque, Señores, es preciso no olvidar que Deffaudis y Ouseley son en Montevideo el alma de todos los desórdenes, ellos mueven á su placer ese grupo de extrangeros que alli manda, y á esos siervos á quienes han condecorado con el título de Gobierno—Ellos fueron los autores de todos los desórdenes, de toda la sangre que se derramó en Abril en la Plaza sitiada—Cuando quisieron que el salvage unitario Pardejon Rivera no bajase á tierra, lo impidieron: hicieron expedir decretos, alborotar, conmover la poblacion, y preparar todo de modo que el Pardejon implorase su clemencia, se pusiese á sus órdenes—Cuando llenaron sus fines, lo hicieron bajar á tierra, hicieron caer á los que antes habian hecho el irónico papel de Ministro de Relaciones Exteriores y de Guerra; volvieron á conmover la ciudad, alborotar la fuerza armada, batirse por las calles, á hacer tirar de las azoteas las cabezas humanas, y á que se cometiesen todos los atentados que se cometieron en esos dias—

El y Ouseley no solo aparecieron impasibles en estas escenas de sangre y de horror, sino que fueron tambien los autores de ese grito de *mueran los Argentinos* que se dió en Montevideo contra los salvages unitarios alli emigrados, dándoles asi á estos miserables la única recompensa que tiene siempre el traidor, de ser despreciado y escupido por el mismo á quien vende su Patria—

Con todos los elementos, pues, para anarquizar: con una disposicion exquisita para ello: y con un encono furioso contra los Orientales y Argentinos que han defendido la Independencia de su Patria, debemos estar seguros, Señores, que aun en la hipótesis de que hubieramos convenido no se levantase el bloqueo, hasta realizarse el retiro de las tropas, la guerra se habria encendido de un modo desastroso y aleve—No hay que dudar de esto Señores—Porque para dañar, para asolar estas Repúblicas, para invadirnos con fuerza armada, para matarnos los hombres, y teñir en sangre nuestra tierra, no necesitan instrucciones—Solo las necesitan para hacer bien á los paises que han venido á pacificar—¡Muy honrosa, muy humana es por cierto la mision de estos civilizadores!—

Muy previsor, muy patriota ha sido el General Rosas no defiriendo á la insinuacion que le hizo el Sr. Hood—Este habria sido el primero en deplorar muy pronto, y sin remedio los funestos efectos de nuestra condescendencia—

Yo pues he de votar, que se admita la minuta de comunicacion: y que se apruebe la conducta del Gobierno, y se le agradezca debidamente no solo la dignidad, sino la prevision tambien con que se ha manejado, y salvado la Independencia de la Confederacion Argentina--

Aquí debiera, Sres., concluir—Pero sentiría dejar de hacer una observacion, que el no hacerla me mortificaría sobremanera—Tal es la de que aunque estoy conforme con la conducta del Gobierno y la de votar que se apruebe, no lo estoy con su modo de ver en la nota que ha pasado á la Sala, y en que espera de la ilustracion y justicia de aquellos Gobierno la feliz terminacion de estos negocios—Yo repito, no estoy conforme con este modo de ver, ó, sea de decir, pues el Gobierno ha de ver sin duda como todos vemos—Porque, Sres., nos han hecho tantas esos dos Soberanos desde 1843, en que estamos sufriendo la guerra que nos hacen sus agentes, mientras ellos aparecen mandando lo contrario: hemos visto tantas veces que nos dicen que no estan en guerra con nosotros; que reconocen nuestro dominio en el Paraná & &. y que sus agentes nos hostilizan aqui encarnizadamente, ó invaden con fuerza armada ese mismo Rio, que ya no podemos ni engañarnos con sus palabras, ni atribuir á los actos de los Agentes otro origen que las órdenes de sus Soberanos—Podiamos alguna vez dudar de esto, y creer que la impunidad de estos Agentes era porque ó los Soberanos ignoraban su conducta, ó no podian contraerse á nuestras reclamaciones—Mas hoy no podemos ya dudar, tanto porque es muy pública, muy atroz la guerra que nos hacen los Agentes, cuanto porque hemos visto á esas dos naciones premiar sin pudor alguno á los que tuvieron *la heroicidad* de pelear con ciento y tantos cañones de grueso calibre contra veinte ó treinta piecitas de á 8 y 24 lo que mas en Obligado—Mientras veíamos á los Gobiernos decir una cosa, y á los Ministros y á las escuadras hacer lo contrario, podíamos creer, Señores, que estos aqui abusaban de la fuerza contra las miras pacíficas de sus Soberanos—Pero cuando vemos que los Soberanos han premiado á los invasores en Obligado, no puedo conformarme, ni en decir que esperamos de la ilustracion de los Gobiernos—No Señores—Será político que el Gobierno aunque vea como todos, diga lo que solo las conveniencias políticas le obliguen á decir, que espera de la ilustracion y justicia de esos Soberanos un término honorable—Pero si bien es político que el Gobierno asi se exprese, es tambien muy justo que nosotros todo lo esperemos, como lo esperaron nuestros conciudadanos en Obligado, de nuestra decision, de nuestra firme-

resistencia—Conservemos estas, y la feliz terminacion vendrá á estos paises, porque ya tambien ha llegado á Europa el conocimiento de que somos inconquistables—

Concluido el anterior discurso, el Señor Presidente propuso á los Señores Representantes pasar á un cuarto intermedio; lo que acordado se verificó—

Vueltos á ocupar sus respectivas bancas, pidió la palabra el Señor Saenz Peña—*Continuará*—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía—

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de la entrada y salida en esta Ciudad en todo el presente mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. haber tenido entrada en esta Ciudad en el presente mes trescientas treinta y seis personas de diversos puntos, y salido, seiscientas cuarenta y dos; siendo en su mayor parte para el interior—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo Sr—
Juan Moreno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Capitan Interino del Puerto Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de pasageros que han entrado y salido por el Puerto durante el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que han entrado por el Puerto durante el presente mes, ciento sesenta y seis pasageros y han salido durante el mismo ciento treinta—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Tesorería General **Octubre de 1846.**

Balance de los billetes para renovacion.

DEBE Exist'cia en fin de Setiembre anterior	2,254,600
HABER Renovados en Octubre	1,784,800
Existencia en fin de id. para continuar la renovacion	469,800

Recuento de los Billetes existentes.

3	de	20,000	60,000
8	»	15,000	120,000
1	»	12,000	12,000
4	»	10,000	40,000
2	»	9,000	18,000
2	»	8,000	16,000
4	»	7,000	28,000
5	»	6,000	30,000
2	»	5,000	10,000
6	»	4,000	24,000
9	»	3,000	27,000
23	»	2,000	46,000
4	»	1,500	6,000
8	»	1,000	8,000
6	»	900	5,400
3	»	800	2,400
5	»	700	3,500
6	»	600	3,600
5	»	500	2,500
8	»	400	3,200
7	»	300	2,100
6	»	200	1,200
9	»	100	900

Igual á la existencia demostrada arriba.................. 469,800

Cuyo balance está igual al que dan los libros respectivos, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en esta fecha. Buenos Aires, Octubre 31 de 1846.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

V. ° B. ° INSIARTE—

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

! VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Octubre de 1846.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,432,900	2,107,396		
5	3,458,000	3,300,750		
10	2,463,490	2,366,000		
20	3,270,000	3,118,000		
50	6,600,100	6,403,300		
100	9,683,300	8,188,900		
200	11,553,000	10,247,400		
500	30,583,500	20,693,500	3,605,854	66,458,540
Renovacion de la circulacion actual y Emision de 1846.				
1	3,269,900	2,489,850		
5	4,420,000	3,342,750		
10	6,968,000	4,595,500		
20	10,596,000	5,545,000		
50	6,850,000	1,289,350		
100	6,400,000	222,200		
200	19,967,000	1,106,400		
500	17,600,000	1,034,500		
	146,115,190	76,050,796	3,605,854	66,458,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. Escalada—Laureano Rufino—Daniel Gowland—Miguel de Riglos—Juan Alsina—Juan Victorica—Francisco Piñeyro—José de Ezcurra Arguibel—Manuel Blanco Gonzalez—Narciso de A. Martinez—Miguel Ambrosio Gutierrez—Manuel Nuñez—Secretario.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesorería para 1. ° *de Noviembre de* 1846.

CIRCULACION.	Segun los vencimientos mensuales	3,640,800	4,385,600
	Vencidos por renovarse	744,800	

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—

Victorino Fuentes—Juan J Urquiza—Felipe de Ezcurra—

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Estado de la Receptoría General del mes de Octubre de 1846.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Exist'a de Set'bre — De comisos y multas		697 4½				697 4½
Exist'a de Set'bre — del Estado	5,639 7			5½		5,640 4½
Entrada	345,118 1½		745,451 5			1,090,569 6½
Salida	137,190					137,190
Puerto	2,605 4					2,605 4
Contribucion directa	4,534 6					4,534 6
" por consignaciones	10,970 2		18,221			29,191 2
Papel sellado	50,400					50,400
Policía	16,203 6					16,203 6
Correos	1,200					1,200
Pregonería	19,986 5					19,986 5
Alquileres	6,772 4					6,772 4
Eventuales	80,063 2					80,063 2
Comiso		18				18
	680,684 5½	715 4½	763,672 5	5½		1,445,073 4½
Remesas de la Tesorería General	10 4		312,922 6½	80,000		392,933 2½
	680,695 1½	715 4½	1,076,595 3½	80,000 5½		1,838,006 7
Deuda atrasada	553,235 4½					553,235 4½
	1,233,930 5½	715 4½	1,076,595 3½	80,000 5½		2,391,242 3½

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras	Fondo para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
A la Tesorería General	627,161 ½		763,672 5			1,390,833 5½
Al Crédito Público	10 4		312,922 6½			312,933 2½
Devoluciones				79,997		79,997
	627,171 4½		1,076,595 3½	79,997		1,783,764
Existencia á Noviembre — De comisos y multas		715 4½				715 4½
Existencia á Noviembre — Del Estado	53,523 5			3 5½		53,527 2½
	680,695 1½	715 4½	1,076,595 3½	80,000 5½		1,838,006 7
	553,235 4½					553,235 4½
	1,233,930 5½	715 4½	1,076,595 3½	80,000 5½		2,391,242 3½

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—

Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—

Buenos Aires, Octubre 31 1846—

Publíquese ó insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONEDFERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Balance de Letras de Receptoría en fin de Octubre de 1846.

DEBE.		HABER.		
Existencia en fin de Setiembre anterior	283,531	Cobradas en sus vencimientos	144,169 7½	457,092 6
Recibidas de Receptoría en Octubre	763,672 5	Endosadas á la par por pago al Crédito público de su asignacion	312,922 6½	
		Existencia		590,110 7
	1,047,203 5			1,047,203 5

Tesorería General de Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—

Pedro C. Pereira—

V.° B°—Insiarte—

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 31 de Octubre de 1846.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 30	901,195 2¼	6 3¼	590,110 7	1,986	469,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 31 de Octubre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. de ayer... De comisos y multas		715 4½			
Exist'a. de ayer... Del Estado	53,523 5			3 5½	
	53,523 5	715 4½		3 5½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
Existencia	53,523 5	715 4½		3 5½
	53,523 5	715 4½		3 5½

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Tesorería General. **Octubre de 1846**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

1750	billetes	de	500 ps.	875,000
60	"	"	200	12,000
82	"	"	100	8,200
64	"	"	50	3,200
107	"	"	20	2,140
30	"	"	10	300
47	"	"	5	235
88	"	"	1	88
	Cobre			32 2¼ —901,195 2¼

Sumas. *Letras de Receptoría.*

4,454 5½	565 4	5,446 2½	1,800
1,771 1	2,025 1	1,815 1	2,900
2,859 2	3,630 2	783 6	3,300
3,286 ½	5,445 2½	1,383 5	1,800
3,038	2,339 4	5,327 7	1,200
11,254 4	9,075 5	944 3½	1,900
2,451 4	722 7	1,226 7½	2,800
2,743 3½	1,012 6	3,900	300
1,494	12,600	2,548 2½	1,700
2,295 4	1,814 7½	1,404 6½	800
1,012 6	2,400	4,195	3,791 5½
2,869 1	4,400	1,635 7	3,000
7,936	1,600	3,630 2	2,800
1,591 4	2,400	3,500	500
4,339 3	900	3,344 7½	1,800
7,408 7	2,183 6	1,300	2,061 1
2,976 4½	1,806 1½	4,700	4,497 6½
1,051 1½	976	1,200	4,136 6

2,976 6	700	2,900	4,400
4,537 6	1,100	2,000	4,200
5,100	4,800	6,200	3,000
600	4,400	4,600	2,000
1,200	1,100	2,100	4,500
16,700	700	3,600	1,700
4,900	500	1,000	1,000
2,390	1,000	5,400	13,685 4
1,717 2½	5,000	1,400	13,600
11,200	2,200	2,300	6,162 7
3,200	3,700	9,000	2,095 7
1,400	4,700	800	1,674
3,100	1,600	1,000	2,420 4
1,033 4½	1,500	400	6,100
1,700	6,800	5,000	2,100
1,500	2,900	2,200	1,700
2,400	3,600	900	2,500
9,700	2,200	1,800	6?9 7
1,000	1,000	1,800	700
3,100	2,900	5,400	2,124 1
1,200	7,900	1,800	2,100
800	3,800	800	987 1
5,000	1,700	1,300	1,000
8,600	1,200	5,400	
1,400	1,600	1,000	590,110 7
300	4,400	1,200	*Letras de tierras.*
2,500	1,000	4,100	993
1,200	600	1,700	993
700	9,500	1,400	
2,000	2,500	2,500	1,986
800	2,000	3,600	
4,500	1,500	3,400	
1,800	7,500	3,800	1,493,292 1¼

METALICO.

En pesos		1
" medios pesos	"	4
" pesetas	4	2
" reales	"	5
" cuartillos	"	¾
	6	2¼

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza——Felipe de Ezcurra—

V. ° B. ° INSIARTE—

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846—

Publíquese, ó insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 30

TERCERA PUBLICACION.

D. Luciano Guyot	Francia
José Suarez	Rio Grande
Guillermo L. Tenker	Rio Janeiro

DIA 2.

1. ª PUBLICACION.

D. Juan Bomecarrere,	Francia
Juan M. Lamon,	idem
Marcos Marrio, con arria,	S. Juan
Anacleto Gal, id. id.,	idem
Marcelino Arguello, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Molina,	Córdob

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

Polkas y polacas de verano.

SE venden en la calle de Federacion No. 47. Ropa hecha como para negocio. n2 8c

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Mes de Octubre de 1846.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, en el mes de Octubre de 1846, con inclusion de la Deuda Clasificada

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.
Existencia en fin de Setiembre que pasó á Octubre	6 3¼	898,374 2¼	1,986
Recibido de la Receptoria en Moneda corriente y Letras		1,390,833 5½	
Id. de la Casa de Moneda en virtud de la Ley de la Honorable Sala de Representantes, de 16 de Enero del corriente año		2,300,000	
Id. por contribucion sobre Billetes de Tesorería		357 5	
	6 3¼	4,589,565 5¼	1,986

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Circulacion en fin de Setiembre que pasó á Octubre	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Octubre que pasa á Noviembre	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE RERESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaría		1,872 1½
Administracion del Crédito Público		1,567 6
		3,439 7½

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálico	Moneda corriente.
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, destinados á objetos de Beneficencia Pública		4,000
Idem del Asesor y Escribano		600
Ministerio		1,182 5
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza		3[illegible]6 5
Archivo General		466 2
Tribunal de Justicia y Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad		12,853 7½
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios		33 2½
Tribunal de Comercio		649 2½
Idem de Medicina		74 6½
Defensuría General		491 5
Curia Eclesiástica		2,196 3
Curatos de Ciudad y Campaña		1,6[illegible]3
Capellanías		675 3
Secularizados		974 4
Templos y Establecimientos piadosos		5,229 2
Senado del Clero		2,214
Servicio de la Catedral		710
Policía		127,998 1
Museo		241 5
Inspeccion de escuelas de varones		191 5
Biblioteca Pública		433 2
Departamento Topográfico		1,270 5
Idem........de Serenos		38,528
Comision central de vias públicas		2,000
Eventuales		39,908 4
		241,912 6

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio		2,383 1½
Diplomacia		112,056 6½
Asignaciones		45,524 3½
Eventuales		4,060
Correos		16,616 ½
		180,640 4

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia general de Armas		5,066
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.		6,891 3
Ordenanzas del Cuartel General que forman la Escolta de S. E.		54,546
Plana Mayor activa		29,945 4
Idem inactiva		652 4
Idem de los Andes		68 4
Idem del Norte		1,666
Compañía de artillería de Buenos Aires		3,984
Batallon Guardia Argentina		15,323 3
Idem Libertad		10,890
Idem Independencia		1,984
Primer Batallon de Rebajados		8,277
Compañía de Libertos		3,054
1.º Batallon de Infantería		5,426 4
2.º id. de id.		1,265 4
3.º id. de id.		4,353 2
4.º id. de id.		11,315 2½
Batallon de Patricios de San Nicolas		3,180
Idem Restaurador		19,796 1
Regimiento de Blandenguez		10,312
Idem de Dragones		7,503
Idem de Auxiliares de los Andes		160
Idem Escolta de la Libertad		6,882 2
Escuadron de Dragones		3,310
Idem de Lanceros		866
Guardia del Gobierno en Dolores		1,150
Escuadron 4.º del Regimiento Escolta de la Libertad		11,482
Division en el Tonelero		25,196
Idem en el Fuerte Azul		12,231
Regimiento Núm. 1		57,146 2
Idem » 2		42,056 3
Idem » 3		31,275
Idem » 4		23,480 7
Idem » 5		34,914
Idem » 6 al Norte		36,627
Idem » 6 al Sud		33,184
Compañías, piquetes y partidas sueltas		1,732 4
Oficiales sueltos		2,559
Guarnicion y empleados en Patagones		4,354
Fortin Colorado		582
Fuerte Argentino		3,946
Idem Independencia		76
Idem 25 de Mayo		9,713
Parque de Artillería de la Ciudad		20,335
Idem id. del Monte		2,175
Marina		73,702 1
Inválidos		18,430
Monte Pio Militar		13,154 1
Alumbrado de la guarnicion		3,311 4½
Rancho		20,2[illegible]3 3
Vestuario		20,253 3
Monturas		44,934 4
Armamento		184,428 6
Municiones		99,924 6
Correages		23,650 2
Provisiones para las tropas que guarnecen las Fronteras		461
Eventuales		606,497 4½
		1,682,903 2

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio		1,983 1
Contaduría General y Comisaría de Guerra		5,800
Tesorería General		1,571 5
Intereses á billetes de Tesorería		89,263 5
Devoluciones de derechos		80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público		312,[illegible] 2½
Colecturía General		19,196 4½
Resguardo		8,525
Administracion del Papel Sellado		1,3[illegible]6 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas		11,6[illegible]1 4
Jubilados		2,099 4
Pensiones y dotes		5,232 6
Monte Pio Civil		2,712
Sueldos de Peones al servicio del Estado		450
Negocio Pacífico		43,49[illegible]
Deuda atrasada		389,627 4½
Eventuales		9,[illegible]
Discrecionales		750
		986,363 ½

RESUMEN.

		Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificad.
DEBE		6 3¼	4,589,565 5¼	1,986	1,596,913 7¼
HABER — Honorable Junta de Representantes	3,439 7				
Departamento de Gobierno	241,912 6				
Yd. de Relaciones Exteriores	180,640 4		3,098,259 4		
Yd. de Guerra	1,682,903 2				
Yd. de Hacienda	986,363 ½				
Existencia en fin de Octubre que pasa á Noviembre		6 3¼	1,491,306 1¼	1,986	1,596,913 7¼
IGUAL AL DEBE		6 3¼	4,589,565 5¼	1,986	1,596,913 7¼

Contaduría General, Octubre 31 de 1846.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1846—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

Contaduría General. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! **Mes de Octubre de 1846.**

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Octubre de 1846.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería	Metálico	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin del mes de Setiembre que pasó á Octubre			5,600	674 2¼	167,534 2
Idem......Idem.	Un tirador de campo gamuza ordinaria				
Idem......Idem.	Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem......Idem.	Una id. id. de pesetas de cuatro reales para id				
Idem......Idem.	Dos pares botones de plata				
Idem......Idem.	Una bombilla de idem				
El Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel	Enteró por el derecho de carcelage desde 1.º de Abril hasta fin de Agosto	4,918			
	Id. de un Español que murió intestado	116 6¼		2 3	
	Id. de id., una yunta botones de pesos fuertes para tirador				
	Id. de id., dos id., pesetas de 4 reales para idem				
	Id. de id., siete id. de 1 real cada uno para idem				
El Juez de Paz sostituto de San Miguel D. Juan M. Larrazabal	Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de Salvages Unitarios	6,275			
El Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo	Devolvió de las Planas Mayores que no ocurrieron en Julio y Agosto	1,724 4			
El Comandante accidental Sargento Mayor graduado D. José Narvona	Id. sobrante de rancho en Setiembre del Batallon Restaurador	8			
El Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos D. Felipe Botett	Remitió producto del derecho de Corrales desde 1.º de Marzo hasta fin de Agosto	1,287			
El de San José de Flores D. Vicente Zavala	Id. de id. id., desde Marzo hasta fin de Agosto	1,815 5			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Enteró sobrante de rancho en Agosto del Regimiento No. 1.º	4 5			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Id. por el producto del derecho del camino de la boca desde 21 de Setiembre hasta igual dia del presente	4,110 2			
	Id. por id. del Muelle en idem	1,644			
El Comisario Pagador, Sargento Mayor D. Roque Macatuci	Devolvió de asignaciones del Batallon de Rebajados que no se pagaron en Agosto	317			
El Comisario pagador, D. Angel Sanchez	Idem de no pagos en Setiembre del Regimiento No. 1.º	356			
	Idem de idem en idem del Batallon Restaurador	91			
	Idem de idem en idem del 4.º Escuadron del Regimiento Escolta de la Libertad	134			
	Idem de idem en idem del Regimiento No. 2	54			
	Idem de idem en idem de la Compañía Caballería de Linea	80			
	Idem de idem en idem del Escuadron Lanceros del No. 3	176			
	Idem de idem en idem del 4.º Batallon de Infantería	60			
El de igual clase, D. José M. Bonco	Devolvió de no pagos en Setiembre del Piquete de Linea del Batallon de nueva creacion en Maldonado	40			
El Escribano D. Rufino Basabilvaso	Enteró de órden del Sr. Presidente del Tribunal de Recursos Extraordinarios por multa en uno interpuesto, quejándose de nulidad é injusticia notoria	750			
El Comandante de la Fortaleza, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Devolvió sobrante de lo recibido en Agosto y Setiembre para la subsistencia de los Españoles empleados en las oficinas de la Provincia	210			
El Ayudante D. José M. Ravelo	Id. sobrantes del pago al cuerpo de Serenos desde Junio hasta fin de Agosto	25,361 2			
El habilitado D. Francisco Lopez	Devolvió por el haber que no devengó en Setiembre el 2.º Alcaide de la Cárcel pública	84			
El habilitado D. Juan J. Fernandez	Id. correspondientes al alquiler de la casilla del Resguardo en la Ensenada, que no fué pagada en Setiembre	20			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Devolvió sobrante de Rancho en el mes de Setiembre del Regimiento No. 1.º	7 4½			
El habilitado D. Francisco M. Ramiro	Id. de pensionistas que no fueron pagadas en Agosto	87 2			
El Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Argubel	Devolvió de no pagos del Regimiento No. 5 desde Marzo hasta fin de Mayo	5,174 5			
	Id. de id. del Regimiento N.º 6 al Sud en id. id.	6,192 5¼			
	Id. de id. de la Division en el Fuerte Azul en id. id.	666			
El Comandante accidental, Sargento Mayor D. Pedro Ximeno	Idem sobrante de rancho en Agosto del 4.º Batallon de Infantería	2			62,600 1¼
			5 600	676 5¼	230,134 2¼

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente.
Al Maestro de Posta D. Bernardino Rodriguez	Se le entregaron por sus servicios en el 1er. bimestre del año próximo pasado			440 1
Al Recaudador del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en Setiembre			170
A su apoderado Don Pedro Lacasa	Por el premio que correspondió en ganado al Teniente D. Rufino Peralta por la accion de Chascomus contra los salvages Unitarios			2,000
D. Roque Lenguazo	Recibió por igual suma que existía en depósito como producto de la venta del Paylebot Ventura			26,653 1¼
A su apoderado D. Francisco Sarrucan	Por los sueldos desde 1.º de Mayo á fin de Agosto del soldado Bernardino Omeran			80
El Comisario Pagador Don José M. Bonco	Recibió para pagar los haberes desde Diciembre de 1844 hasta fin de Noviembre de 1845, á varios individuos de la fuerza que se halla á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera			3,596
	Id. para satisfacer el haber del mes de Diciembre del año próximo pasado al Piquete de Infantería del Regimiento No. 1.º			266
				3[illegible],[illegible]05 1¼
Existencia que pasa al mes de Noviembre		5,600	676 5¼	19[illegible],92[illegible]
Un tirador de campo gamuza ordinaria				
Dos pares botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Tres idem de idem pesetas de 4 reales para idem				
Siete idem de idem de 1 real cada uno para idem				
Dos pares botones de plata				
Una bombilla de idem				
		5,600	676 5¼	230,134 2¼

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—

Buenos Aires, Octubre 31 de 1846.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

Un colchonero

Tiene el honor de avisar á este respetable público, que en este ramo solo trabaja en casas particulares à precios acomodados, las personas que gusten preferirlo como á hijo del pais, pueden ocurrir á la calle de Méjico número 68—tambien cose esteras, alfombras y compone sofaes. n2 3p

QUINTA.

SE vende una situada del otro lado de la Recoleta, camino real de la costa frente á la de D. Francisco del Sar; tiene nueve piezas de azotea en el mejor estado, casa de trato, y como tres cuadras y media de tierra: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 168, que encontrarà con quien tratar. n2 3p

AVISO.

UN Señor Ingles, que ha estado hasta ahora poco empleado en igual destino en una familia residente en las inmediaciones de la ciudad, desearia hallar un acomodo para enseñar el idioma Ingles, escritura, aritmética, geografia, y, si se quisiese, Frances y Latin. Puede confiadamente referirse al caballero con quien estuvo residiendo últimamente en cuanto á su capacidad para llenar los deberes de instructor en los varios ramos de educacion arriba mencionado. Los Sres. Padres de familia que necesiten los servicios de un individuo de esta clase, ora vivan en el pueblo ó en la Campaña, (aunque esto último seria preferido) tendrán la bondad de dirigir una esquela à esta Imprenta, rotuada X. Y. Z. n2 6p

1 **Aviso al Público.**

EL que subscribe pintor de coches Norte-Americano: avisa al público y á sus amigos en general, que los que gusten ocuparlo en su profesion serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene diez y ocho años de experiencia en el pais, y sus obras pueden acreditar el ser mejores que otra cualquiera en el pais.

Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion, tendràn la bondad de ocurrir á la calle de Cuyo núm. 79 en donde se les satisfará en el acto.

Barniza toda clase de muebles al mejor estilo, con el mejor barniz de coche que hay en el pais.

Eduardo Redmond.

n2—20p.

Notice.

AN Englishman, who has until within the last few days been occupied in the like pursuit in a family residing near this city, would gladly meet with an engagement to give instruction in the English Language, Writing, Arithmetic, Geography; and, if required, the French Language and the Classics.

He can make confident reference to the gentleman with whom he was latterly resident as to his ability to fulfil the duties of instructor in the various branches of education abovementioned. Heads of families who may need such services on the part of an individual, and resident either in town or country, (though the latter would be preferred) are requested to apply to X Y Z, at the Office of this paper. n 2—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR segunda vez ha decretado el Tribunal de Comercio se cite y emplaze à los acreedores de D. Ciriaco Otero, para el Miercoles venidero 4 de Noviembre entrante á las doce, á su salon, sin falta alguna; con prevencion de anunciarse asi por edictos y en los periódicos, bajo la presidencia del Sr. Teniente de 1.° Cónsul D. Manuel Escuti—Buenos Aires, Octubre 29 de 1846.

Antonio Fausto Gomez.
[Escribano del Consulado]

AVISO.

SE vende ó se alquila en la calle de Corrientes núm. 118½ un boliche en bellisimo parage, propio para negocio: quien lo quisiera para una ú otra cosa, ocurra al expresado núm., que encontrará allí con quien tratar. n2 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital general de Mugeres.

Donativos en Octubre de 1846.

D. M. C.	100
Da. Mercedes Lastra	50
D. N. O.	700
D. P. M.	5
Total....	855

Rosadas.

SE VENDE

Un establecimiento de estancia en el partido de la Ensenada, dista 16 leguas de la ciudad, en terreno de propiedad, compuesto de mil varas de frente y una legua de fondo, la casa es de ladrillo cosido con tres piezas las que se mandan por dentro, tiene corredores á dos lados, los techos de paja, una cosina de madera de ñandubay, poso de balde calzado de adobe con buena agua, tiene 24 alamos grandes, 4 higueras y un sauce, todo esto está bajo del guarda patio, el cual está rodeado de alamos puestos de este año, un corral de durazno que tiene como ciento y tantos palos de ñandubay, un zanjeado de cerca de cuadra por costado rodeado de alamos puestos de este año y un jaguel de mucha agua que pasa á un arroyo, de toscas y buenas virtientes à distancia de ocho cuadras de las casas; buenas vecindades, se vende con hacienda ó sin ella, tambien recibirá en pago una casa en la ciudad. Calle de Federacion N. 106 todos los dias hasta las 11 de la mañana y á la tarde desde las 4 hasta cualquier hora. n2 6p

Ojo, ojo.

UNA persona con todos los conocimientos precisos se ofrece para hacer en las casas particulares toldos para patios, é coser y acomodar á las piezas las alfombras á un precio sumamente acomodado, y de un modo que quedarán satisfechas las personas que se dignen ocuparlo. Ocúrrase á la calle de Tucuman No. 19.

n2—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista N. 14.
Artículos de almacen.

El Martes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes—

10 pipas vino carlon de primera clase, 25 bolsas arroz, 20 bolsas fariña, 25 sobornales yerba parnagua de superior clase, 21 tercios idem paraguaya, 20 rollos tabaco negro del Brasil fresco, 10 farditos pávilo, 45 barricas cerveza blaca Inglesa, 90 cajones vino Burdeux, 30 cajitas té perla, azucar blanca y terciada, papel blanco, pimienta, canela, 50 frasqueras ginebra, 40 cajones coñac, 14 latas pimenton dulce, 30 bolsas café en grano, cigarros habanos, 5 cuarterolas vino seco, 30 bolsas nueces, café molido, caña y porcion de otros comestibles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista 14.

El Miercoles 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios generos restos de facturas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMO.
Reconquista No. 14.

El Miercoles 4 del corriente á 11 en punto de la mañana y á plazos que se estipularán se rematarán precisamente á la mejor postura varias clases de géneros ingleses y franceses por conclusion de facturas á saber—

600 cortes de vestidos de gusto, merinos franceses punzóes para chalecos 10 docenas pañuelos de seda del cuello, 1 caja de listones de seda punzó y cinta de raso floreado para sinturones 6 fardos bramante superfino, 3 idem de lienzos, zarazas, 10 docenas gorras de ule con viseras, 1 cajon suspensores de goma elástica, 1 cajon abanicos de coco en cajitas, muselinas de varias clases, terciepelo de seda, panas, alfileres en paquetes, 2 cajones hilo de ovillo de colores, coletas, punto de colores, medias negras en cajitas, medias de algodon de colores, pañuelos de algodon de manos blancos, punzones y otros colores, paños de poncho, idem azules y medio colores angostos y porcion de otros efectos, restos de factura que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle de la Reconquista No. 324.

El Martes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, para desocupar dicha casa los restos de la pulperia con su correspondiente armazon, mostrador y utiles que se pondrán de manifiesto al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.
Muebles, ropa hecha y alhajas.
En su casa, calle del Perú No. 10½.

El Martes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio, porcion de muebles, ropa hecha, alhajas &c., cuyo pormenor es el siguiente.

Sillas de esterilla, mesas, cómodas, armarios, 1 famoso ropero fino y fuerte, 1 sofá de crin, otro id. de zaraza flamante, cujas marqueras con cajones y lisas, floreros finos, canastas finas para pan y fruteras, carpetas, 2 pianos, 1 id. pierna de calson, 1 mesa grande, piezas de gergones, cuadros, espejos marco dorado, 1 cuna de caoba fina, 1 tamburete de piano, barios adornos de sala, cuadros de santos pinturas ricas, 1 caja de fierro para dinero, polacas de berano, cortes de casimires y brines para pantalones, fraques, levitas y chaquetas de paño, tiradores de sintura finos, lomillo y carona, 4 pellones de hilo tucumano de lo mejor que hay, espuelas, cabezadas y puñales de plata, 1 aderezo de perlas finas, carabanas de feligrana y diamantes, prendedores, platos de postre finos, porcelanas finas, pañuelos de taparse sueltos, camisas de zazara, calsoncillos de lienzo y bramante gorras bordadas finas para milicianos y diferentes otros artículos, muebles y ropa &c, que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Comestibles y bebidas &c.
En su casa, calle del Perú No. 10½.

El Miércoles 4 del entrante á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio un surtido general de comestibles en lotes y á plazos que se estipularán consistiendo en:—

40 cajones coñac frances, 30 bolsas arroz del Brasil, 10 id. de la carolinal 10 cajas azucar de la Habana, 30 barricas blanca seca de Santos, 15 id. terciada, 30 pipas vino catalan superior, 40 rollos tabaco fresco, 15 id. poco inferior, 8 pipones aguardiente, 230 botijas aceite de media arroba, 50 sobornales modesta casi, 12 cuarterolas vino seco y dulce de Málaga, 25 tercios yerba paraguaya, 20 petacas tabaco paraguayo, 12 cuñetes pimenton dulce, 15 id. chuño, 20 cajones id., 100 frasqueras ginebra dobles, 50 id. sencillos, 40 cajones id., 40 id. pávilo americano, 20,000 mil cigarros de hoja, 100 damajuanas caña de la Habana, 10 bolsas papel genoves, 3 id. estrasilla, 40 cajones vino frotiñan, 25 id. de madera, 300 docenas naipes españoles, aniz, aguardiente en damajuanas y otros mas que se berán al tiempo del remate.

POR EL MISMO.
Interesante á los Merceros, Tenderos y Roperos.
En su casa, calle del Perú No. 10½.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio sin retirar lotes, variedad de artículos generales. cuyo pormenor es el siguiente.

Un surtido de abanicos chicos y grandes finos y regulares, 24 docenas id. muy ricos barilla de imitacion al evano, 20 baras terciopelo punzó rico, hilo de carretel y de ovillos, rasos punzó, lienzos anchos, sarga rica de Málaga, platillos con despaviladeras de platina inglesa, 1 surtido de cajas para adornos de mesas, hilo frances de negro y de colores, cintas de agua punzó, id. de raso y de picos, id. de hilera blanca surtida, botones de nacar finos, 1 surtido de botones de prunela para fraques y levitas recien llegados, 1 surtido de galones de oro, piezas enteras 60 á 100 pesos, rapé frances, 225 docenas agua de colonia alemana, 80 piezas de jaconas para vestidos, 100 docenas piezas de cintas para ribete de zapatos de 16 varas, 200 docenas aceite macazar ingles, 7 docenas gorritas caladas, 117 piezas cintas de raso, 4 números y de 15 metros, 25 docenas cajas para escritorios, 25 piezas crea de hilo, 90 sobre-cinchas, 20 pantalones bayeton, 7 docenas camisas de lienzo, 10 gergas pampas medio labor, 50 chaquetas de verano, 1 pieza paño grana, damasco lana, pañuelos algodon de diferentes clases, tiradores de campo lisos, bordados y calados, brines para pantalones, 100 pares riendas trensadas, frenos, copas de composicion, fajas inglesas, sobre-puestos de pino, calsoncillos de lienzo, camisas de zazara, bayeton negro, pañuelos de taparse, merino punzó, jabones finos en cajitas, medias finas para niños, 50 docenas espejos de cajon, 100 libras hilo de sastre frances, peines blancos finos, esterillas negras, flecos de seda, id. para cortinas, bolsitas tegidas, guantes de medio braso de seda y cabretilla, 400 gruesas hormillas 10 docenas abrochadores de seda, 4 docenas pañuelos espumilla lisos, 2 idem de punto blanco, 4 id. medias de seda negras para hombre, un surtido de baritas y bastones, gorras para niños &a. y muchos otros artículos que no se anuncian por su extencion.

Al mismo tiempo—

Piezas paño mérino, id. alemaniscos muy ricos.

POR THOMAS GOWLAND.
En la Aduana.

El Martes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán en lotes segun de costumbre, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta—

84 tercios de yerba paraguaya fresca y de la mas superior calidad, recien introducida en derechura, 38 sobornales de lo mismo, 26 petacones de tabaco.

LEYES

Fundamentales

DE la Monarquia Española, segun fueron antiguamente y segun conviene que sean en la época actual, 2 tomos, se vende en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí número 28. o31—tfc.

NUEVOS ELEMENTOS
DE

Medicina Operatoria.

ESCRITOS en frances por M. Alf. A. L. M. Velpeau; traducidos al castellano por el Dr. D. Manuel Leclero, y D. J. J. de Elizalde, rica edicion, con preciosos gravados, 3 tomos, hay un solo ejemplar; en la Librería y Litografía Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. o31—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLECTURIA GENERAL.

POR el presente se hace saber á D. Nicolas Fiyá se presente en esta Colecturía dentro del término de cuatro dias contados de esta fecha á declarar en el sumario que se está formando sobre la detencion de un tarro de semilla de sebolla que le hizo el Resguardo de la Boca del Riachuelo. Buenos Aires, Octubre 31 de 1846.

Francisco Maria Ramiro.
Escribano de Registros.

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 182 se dá á interés sobre finca libre de todo gravámen, dinero, en poca y regular cantidad. Tambien se venden algunas casas. o17-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POLICIA.

SE avisa á los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir por los haberes del mes de Setiembre próximo pasado, desde el Lunes 19 del corriente. Buenos Aires, Octubre 17 de 1846.

Felipe Romero.

Fábrica Americana.

De calzado estaquillado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

Los proprietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de—

Botas estaquilladas finas y gruesas.
Medias botas idem idem
Botines de hombre idem
Idem de niño idem idem
Idem de criatura idem
Idem de señora idem y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte América y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte América.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fabrica, tiene un mérito sobresaliente sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con DINERO. Se recibirá tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesitase en cantidad mayor.

So hará una rebaja liberal á los que comprañ para vender al menudeo.

Ama de leche.

SE ofrece una recien parida, con abundante leche y sana, el que se interese ocurra á la Plaza del Temple núm. 184.

¡Viva la Federacion!

Un Colchonero

TIENE el honor de avisar al respetable público, que en este ramo solo trabaja en casas particulares á precios acomodados; las personas que gusten preferirlo como hijo del pais, vive en la calle de Méjico núm. 68; en la misma casa se vende una cómoda de caoba acomodada. s10—3p

Se venden

PELLONES de hilo y bateas Tucumanas, tres recados de montar á caballo usados de varios precios, un relox de sobremesa de mucho gusto y la historia de la revolucion de Francia. Calle de la Piedad No. 182. o17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle del Temple No. 139, se necesita un sirviente. o15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Piano.

SE vende uno de buenas voces, á un precio equitativo: y se quiere acomodar un jóven de doco años: en la calle del Parque No. 97 daràn razon.

o13—3p.

¡Ojo, Ojo, Ojo!

En la fabrica de zapatos calle de la Catedral No. 82, se necesitan de 20 á 30 oficiales de zapatería para fabricar zapatitos de niños de señora y botas de hombre; se necesita que sean buenos oficiales en este ramo, y serán bien pagos.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

LA casa de remate de Federico Silva establecida en la calle del Perú No. 49, se ha trasladado á la misma calle del Perú No. 10 y medio y 12. Buenos Ayres, Octubre 15 de 1846. o16—tfs.

¡OJO!

A la cal de Europa.

EN la calle de Cangallo núm. 156, hay en venta cal de Europa, bien acondicionada en cuarterolas, y se vende en cantidades al gusto de los compradores, siendo de una cuarterola arriba.

Este artículo poco conocido en el pais, debe llamar la atencion de los compradores, y especialmente à los Sres. que edifican, pues es de tanta fuerza que admite seis partes de arena para una de cal, y aun asi queda mucho mas fuerte que la mejor cal de Córdoba mesturada en la manera de costumbre, y en cuanto á la blancura de ella para blanquear las habitaciones, es superior á toda otra, y aun mucho mas barata.

o20—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—CARMEN ALBARRAZIN.

Aviso.

SE ofrece una Señora para cuidar á un hombre solo, ya sea en la ciudad ó afuera: puede presentar buenos informes de su conducta. La persona que la necesite se servirá dejar el número y calle de su habitacion para que ocurra la interesada. o19—3p

PERDIDA.

AYER Domingo 18 del corriente se ha perdido un prendedor de amatista con un círculo de perlas: desde el número 96 de la calle de Cangallo, hasta la esquina del Café de Catalanes y de aquí dos cuadras para el retiro. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado, se sirva devolverlo en el número de la calle arriba indicado, en donde recibirá una gratificacion. o19—6p.

GRAN BARATILLO
DE

Libros.

EN la Libreria de Ortiz, calle del Potosí No. 51 hay de venta las obras siguientes: los Barones de Jelrheim 4 tomos, doble reinado 2 tomos, la Gitana 2 tomos, Adriana ó historia de la Marqueza de Brianville 2 tomos, Bachiller de Salamanca 2 tomos, el observador nocturno ó diablo cojuelo 2 tomos, la urna sangrienta 2 tomos, la hermosura y la fealdad 2 tomos, el nuevo Gulliver hijo del famoso Capitan 2 tomos, biblioteca entretenida de Damas ó coleccion de novelas y cuentos morales 2 ts., aventuras del último Avencerrage 1 t., los cuatro Juanes 2 ts., Juana y Enrique Reyes de Castilla 1 t., Elena Virginia 3 ts., el dia de San Valertin 4 ts., Warley 4 ts., la Bensadora Garitana 4 ts., gramática Italiana, 1 t., la hortelana 2 ts., sueños románticos 1 t., la monja negra 1 ts., y otras varias Moas y novelas y algunas obras de labdicina. o23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Baños públicos.

EL dia 18 del corriente se abrirá nuevamente el Establecimiento de Baños, sito en la calle de la Piedad nùm. 134. Todos los dias y hasta las 11 de la noche, se servirán baños frios, calientes y pluviales; el aseo en la ropa, en las aguas y en todo lo concerniente al mejor servicio, lo notarán los Sres. que lo frecuenten. Se han hecho mejoras en la casa, para proporcionar al Público mayor comodidad. Los Sres. que se dignen concurrir á él, seràn servidos á su satisfaccion. Hay destinado para las Sras. un departamento independiente, atendido por personas que correspondan á la delicadeza de su clase, y con todo lo necesario para la mayor comodidad. Los precios son los siguientes:

Temporadas de 10 baños.... $ 90
Baños sueltos á toda hora... 10

o12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN el almacen calle de la Catedral No. 27 acaba de sacarse los siguientes artículos—

Azucar blanca de la Habana á 4 y ½ ps. libra.
Id. de Pernambuco 4 idem.
Id. de Santos á 3 con 6.
Yerba paraguaya ultimamente introducida á 20 rs., 3, 4 y 5 ps libra.
Arroz del Brasil á 22 rs. libra
Fariña muy fina á 14 rs. idem.
Masacote á 6 rs. el pancito.
Galleta para té á 6 ps. libra.
Orejones à 4 rs. libra.
Almendras á 1 ps. libra.
Tabaco picado superior á 12 ps. libra.
Té perla á 18 ps. libra.
Tè negro á 4 ps. idem.
Chuño riquisimo á 20 rs. libra.
Pasas de higo muy frescas á 12 rs. libra.
Id. de uva á 12 rs. libra.
Cajitas de dulce á 20 rs. una.
Porotos á 4 y 5 rs libra.
Garbanzos á 2 ps. libra.
Sal de mesa á 2 ps. cajita.
Cigarros habanos á 3 por un peso.
Ladrillos para limpiar cubiertos à 12 rs. uno.
Hilo de acarreto à 1 ps. el madejon,
Azucar candia á 8 ps. libra.
Avellanas á 1 ps. libra.
Cerveza de la mejor clase á 7 ps. botella, y otra variedad de infinitos artículos que se ofrecerán á los concurrentes.

o10—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A los que quieran vender las obras siguientes—

Un diccionario Español y Latino y Latino Español por Balvuena.
Altieri, de Filosofia en Latin.
Los Misterios de Paris, edicion de ultramar.
El Instructor.

En la calle de Cangallo número 96 encontrarán con quien tratar. o26 8p

AVISO.

SE vende una casa en la calle de Cangallo frente al número 357 compuesta de 22¼ varas de frente al norte y 75 de fondo al Sud, 5 piezas y una famosa cocina, buen pozo con una agua esquisita, casi toda cercada de pared, cerca de Lorea; se puede formar una quintita muy linda, pues el terreno es superior; el que quiera tratar, ocurra á la Botica de Passos, plaza de Lorea, que hallará con quien tratar.

o26—6p.

Se compra.

UN toldo como para un patio bastante grande ó algunas velas de buque &. que puedan servir para el efecto; en la casa de calle del Perú núm. 12. En la misma casa se alquilan dos piezas de altos, independientes de la familia. o26—tfs.

Aviso.

SE vende una casa en la calle de Córdoba núm. 12, con 17 y media varas de fondo y 8 de frente, con cuatro piezas de azotea y una con el techo de tabla y en la misma casa daràn razon donde vive su dueño. o26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

UNA Señora que hace treinta años que se halla imposibilitada en una cama, inmóvil de pies y manos, muda y demente. La madre agotada de fuerzas, viuda de veinte y tantos años, y hallándose dos hijos que la sostenian en campaña, suplican á las almas compasivas la socorran con una limosna, advirtiendo que la enfermedad de esta Señora es de nacimiento, que tiene toda la dentadura y no masca; calle de Venezuela No. 217.

o24—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Debiendo celebrarse el Domingo 8 del entrante mes de Noviembre en el Cementerio del Norte la funcion de difuntos, se previene á los dueños ó encargados de los monumentos y lápidas que allí existen, procedan á la reparacion de ellos, como tambien hacer recoger varias lápidas sueltas que se hallan en dicho cementerio, para cuyo efecto no tendrán mas que presentar al Administrador de aquel Establecimiento, el documento de propiedad—Buenos Aires, Octubre 24 de 1846.

Moreno.
[Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.]

Interesante.

CAL.

SE venden 200 fanegas de cal de la Bajada. El que necesite el todo ó parte de dicha cantidad, puede ocurrir al Remate de Tomas Gowlan, calle de la Reconquista núm. 107. o24—ts

DUODECIMO DIVIDENDO.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir à percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito, el Miercoles 28 del corriente, à su casa de Comercio, calle de la Federacion núm. 47. Buenos Aires, Octubre 26 de 1846.

Francisco Balbin y Ca.

o26—6c.

Aviso.

EN la calle de Tucuman No. 66, se proporciona comida à las personas que la desean; en la inteligencia que serán servidas con esmero y aseo—allí mismo darán razon. o21—2p.

Aviso interesante.

EN la calle del 25 de Mayo No. 36, se alquilan cuartos amueblados para hombre solo á precios sumamente cómodos.

Para tratar ocurran á la misma casa. o21—3*

Se desea comprar

UNA casa, ya sea antigua ó moderna, con tal que esté en calle empedrada y tenga el frente y fondo completo.

Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 156. o29—tfc.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN